

Bucaramanga

ANÓNIMO

Asunto: Respuesta a radicado de entrada a la CDMB No. 13243 de 2024.

Cordial saludo.

En atención al radicado del asunto, donde menciona que *"No tuvieron cuidado con los químicos que utilizan para las flores y el árbol se secó"*, nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 12 de septiembre de 2024, sobre la calle 43 N° 22-12, ubicado en el barrio El Poblado, municipio de Girón, con las coordenadas N: 7° 4'24.9"E: - 73° 9'58.08", con el fin de verificar el hecho denunciado, en donde se evidenció lo siguiente:

- ✓ Sobre zona de espacio público, se observaron dos árboles de la especie Oití (*Licania tomentosa*), los cuales se ubican al interior de la caseta de la floristería Narly. Los árboles se mantienen en pie, sin biomasa aérea (follaje), con problemas fitosanitarios (podredumbre, muerte descendente).
- ✓ Adyacente a un árbol de Oití se ubica un asadero (Piqueteadero Doña Rosalba), donde se encuentra una chimenea que por las emisiones de la misma y las concentraciones de calor han afectado el estado fisiológico y el desarrollo de los árboles, ocasionando muerte descendente dado que no existe funcionamiento en los tejidos de la xilema y el floema.
- ✓ En torno al área basal hay endurecimiento del suelo (por pavimento), reduciendo el espacio de las raíces y limitando el desarrollo adecuado de los árboles.
- ✓ No se pudo determinar si los árboles les ha inducido sustancias químicas,

que les halla generado la muerte descendente.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la visita técnica



Es importante resaltar que los árboles presentan factores de deterioro a causa de los daños fitosanitarios (podredumbre, muerte descendente), las emisiones recibidas por la chimenea y el endurecimiento del suelo por el pavimento restringiendo el óptimo desarrollo y calidad de los individuos.

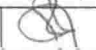
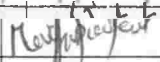

En virtud de lo anterior, esta Autoridad Ambiental, procederá a requerir al municipio de Girón, como responsable del arbolado urbano, para que realice el respectivo seguimiento a los árboles y actúe conforme a sus competencias.

La CDMB, como autoridad ambiental agradece y exalta la labor como veedor ciudadano, frente a que se mantengan las coberturas vegetales existentes en los espacios públicos.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental (**SEYCA**) a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co.
Cordialmente,



CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyecto aspectos técnicos:	Daren Rocio Meneses Villamizar	Profesional Universitario SEYCA-GEA	
	Walter Yvaneh Duarte Esteban	Ing. Forestal Contrata SEYCA - GEA	
Revisó	Diego Enrique Vargas Vera	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental SEYCA		